



Consejo Profesional
de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesionales Afines
Seccional Cundinamarca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO
17 de julio de 2020

El suscrito Secretario Seccional de Cundinamarca, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 y el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSA	INVESTIGADOS	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Cundinamarca	IVONNE MARITZA PUERTA ORTIZ	LEONARDO GUILLERMO PÁJARO Y RICHARD JAIR LOBOA	16 de julio de 2020	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que al anterior estado permaneció fijado la página web www.consejoprofesional.org.co a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día 17 de julio de 2020.

JORGE GUTIERREZ CANCINO

Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesionales Afines
Seccional Cundinamarca